

11. ÁREAS DE ACTIVIDAD TÉCNICA INTERNA

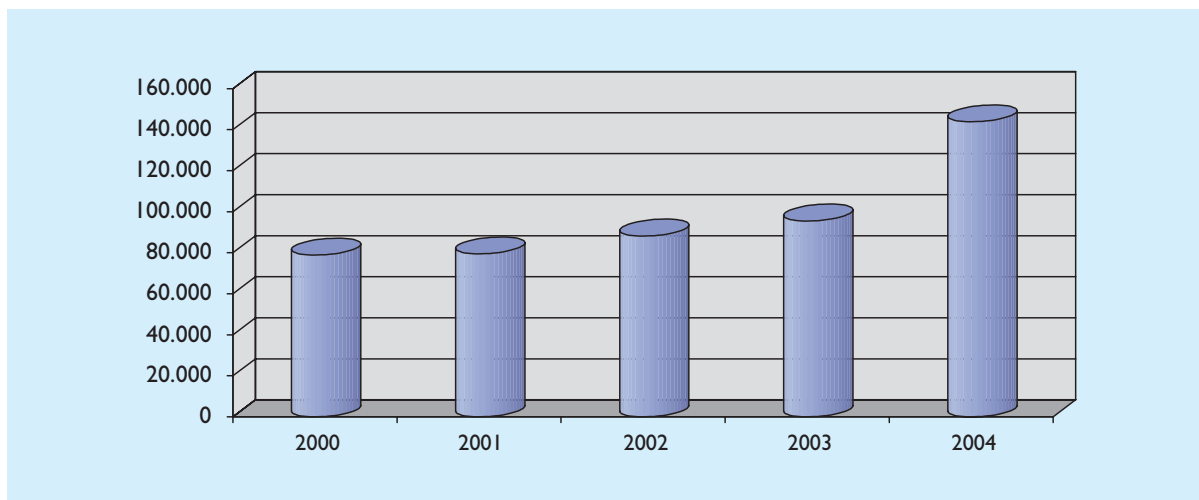
11.1. SERVICIO CENTRAL DE SECRETARÍA GENERAL

FUNCIONES RELATIVAS A LA GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS

REGISTRO GENERAL

EVOLUCIÓN CUANTITATIVA DEL REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS					
	2000	2001	2002	2003	2004
Entrada	47.325	47.420	50.466	52.141	88.136
Salida	31.531	31.977	37.633	43.328	55.686
TOTAL	78.856	79.397	88.099	95.469	143.822
Incr. anual %	-	0,69	10,96	8,37	50,65
Incremento	100	100,69	111,72	121,07	182,39

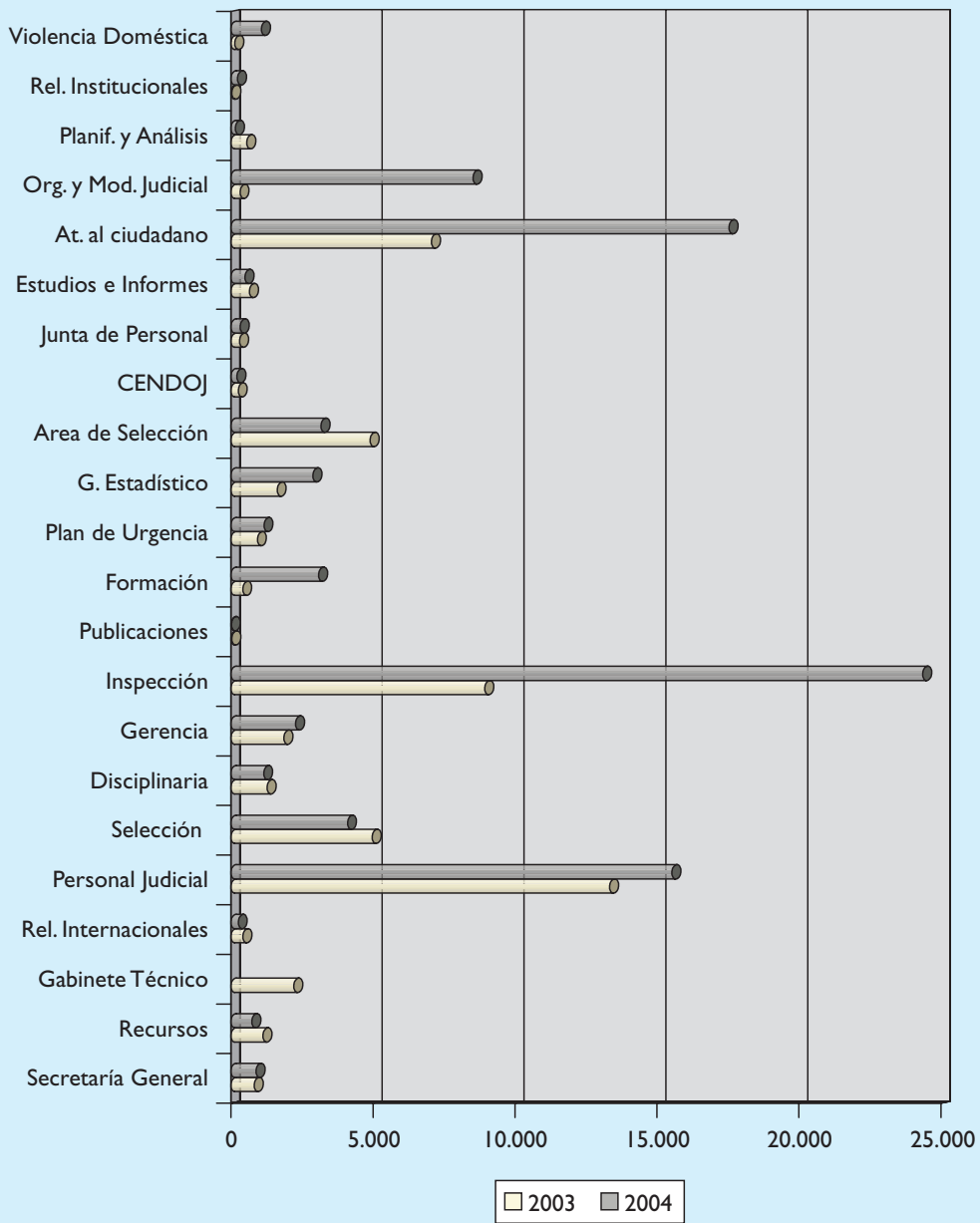
A lo largo del año 2004 el Registro General ha experimentado un incremento sin precedentes, con especial incidencia en el registro de entrada correspondiente a las unidades registrales del Servicio de Inspección y la Unidad de Atención al Ciudadano.



REGISTRO DE ENTRADA						
UNIDAD REGISTRAL	2000	2001	2002	2003	2004	INCR. 2003-2004
Secretaría General	792	956	1.001	814	884	8,60%
Recursos	817	737	673	1.122	731	-34,85%
Gabinete Técnico	856	1.413	1.955	2.212		
Rel. Internacionales	627	449	356	415	254	-38,80%
Magistrados	6.160	6.235	6.630	9.151	15.530	16,46%
Jueces	4.377	4.621	5.519	4.184		
Selección	4.577	4.855	5.258	4.976	4.103	-17,54%
Disciplinaria	809	843	1.160	1.274	1.151	-9,65%
Gerencia	1.852	2.145	1.899	1.860	2.269	21,99%
Inspección	12.535	12.199	10.819	8.937	24.365	172,63%
Publicaciones	22	19	38	23	11	-52,17%
Formación	515	362	447	413	3.087	**
Plan de Urgencia	1.260	1.164	1.049	929	1.161	24,97%
G. Estadístico	1.407	1.321	1.405	1.625	2.888	77,72%
Área de Selección	8.306	6.721	4.698	4.899	3.172	-35,25%
CENDOJ	1.295	1.235	409	253	206	-18,58%
Junta de Personal	244	243	283	305	326	6,89%
Estudios e Informes	463	558	587	653	488	-25,27%
At. al ciudadano		902	6.280	7.058	17.540	148,51%
Org. y Mod. Judicial				318	8.522	*
Planif. y Análisis				556	151	*
Rel. Institucionales				27	228	*
Violencia Doméstica				137	1.069	*
Unidades cerradas	411	442				
TOTAL	47.325	47.420	50.466	52.141	88.136	69,03%

* El incremento no es representativo porque los datos de 2003 recogen la actividad del último trimestre, único en el que esas unidades registrales estuvieron operativas.

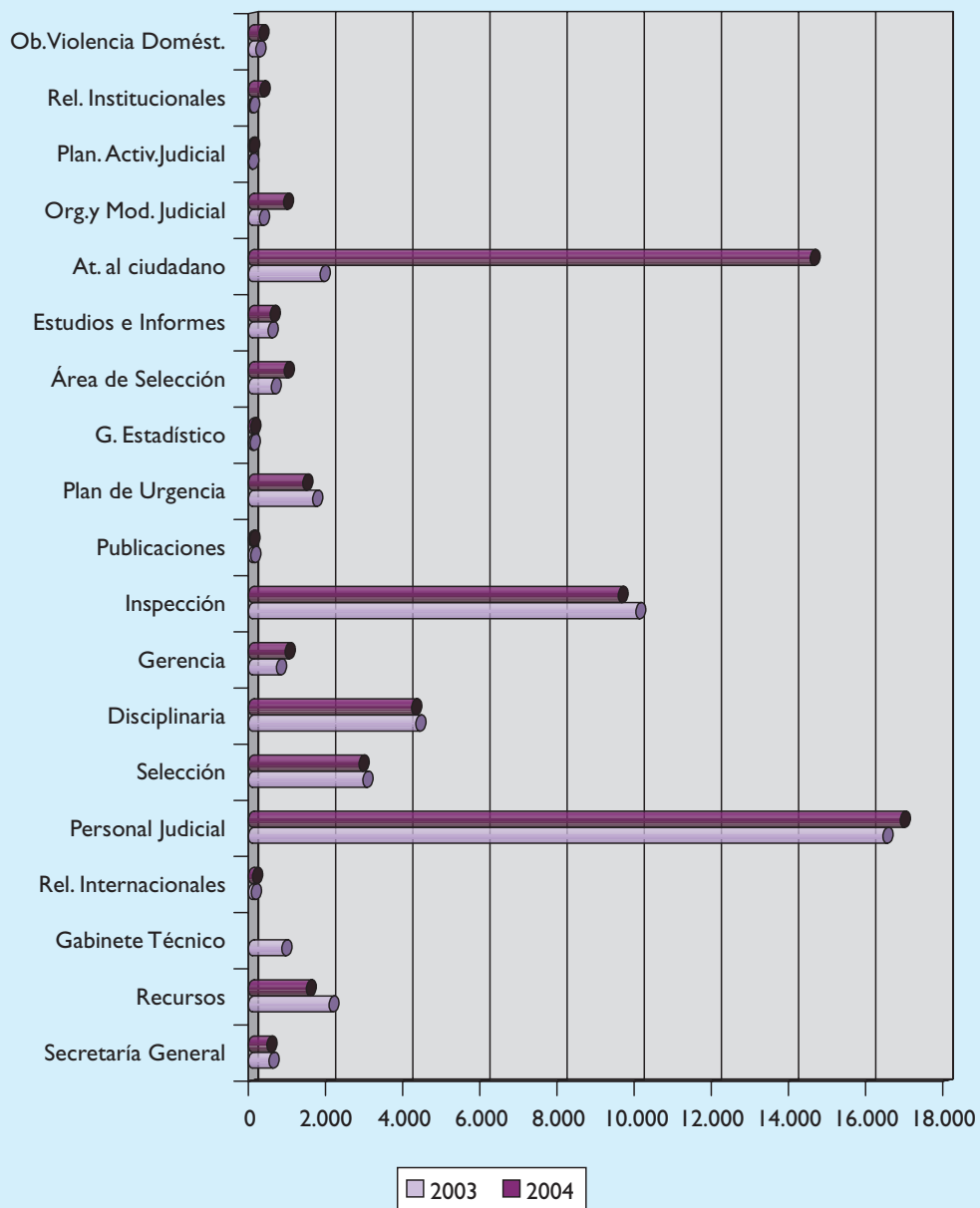
** El incremento no es representativo porque hasta mediados de 2004 la mayor parte de los documentos dirigidos al Servicio de Formación se registraban en la propia oficina.



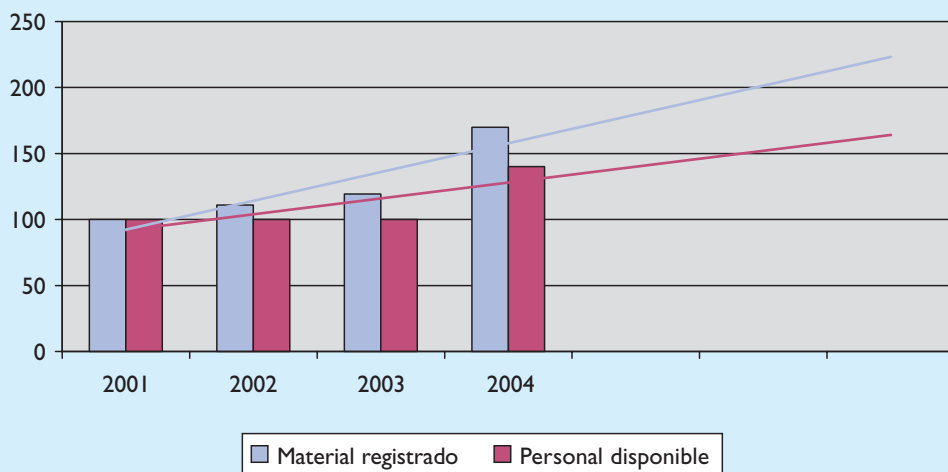
Comparación entrada 2003-2004.

REGISTRO DE SALIDA						
UNIDAD REGISTRAL	2000	2001	2002	2003	2004	INCR. 2003-2004
Secretaría General	1.877	1.601	698	532	475	-10,71%
Recursos	1.516	1.465	1.186	2.087	1.498	-28,22%
Gabinete Técnico	495	1.228	1.904	866		
Rel. Internacionales	140	99	59	75	108	44,00%
Magistrados	7.259	7.008	7.721	11.113	16.899	2,73%
Jueces	5.747	6.431	6.701	5.337		
Selección	2.658	2.595	3.138	2.967	2.865	-3,44%
Disciplinaria	2.443	2.581	4.540	4.342	4.229	-2,60%
Gerencia	681	767	722	729	951	30,45%
Inspección	5.746	5.646	6.100	10.043	9.585	-4,56%
Publicaciones	76	207	45	59	37	-37,29%
Plan de Urgencia	1.237	920	1.745	1.664	1.411	-15,20%
G. Estadístico	433	4	96	43	59	37,21%
Área de Selección	562	906	1.169	590	928	57,29%
Estudios e Informes	661	519	357	511	566	10,76%
At. al ciudadano			1.452	1.859	14.564	683,43%
Org. y Mod. Judicial				283	909	*
Plan. Activ. Judicial				7	28	*
Rel. Institucionales				31	301	*
Ob. Violencia Domést.				190	273	*
TOTAL	31.531	31.977	37.633	43.328	55.686	28,52%

* El incremento no es representativo porque los datos de 2003 recogen la actividad del último trimestre, único en el que esas unidades registrales estuvieron operativas.



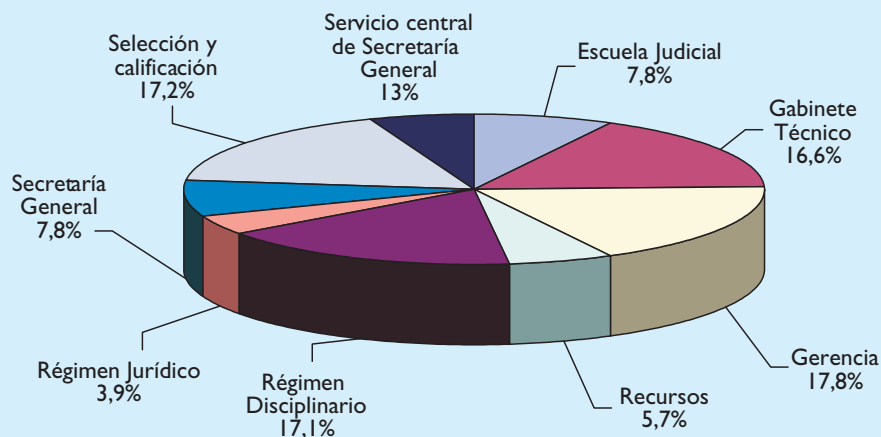
Comparación salida 2003-2004.



Se ha producido un incremento en el volumen de registro que no ha ido acompañado del mismo crecimiento en la plantilla.

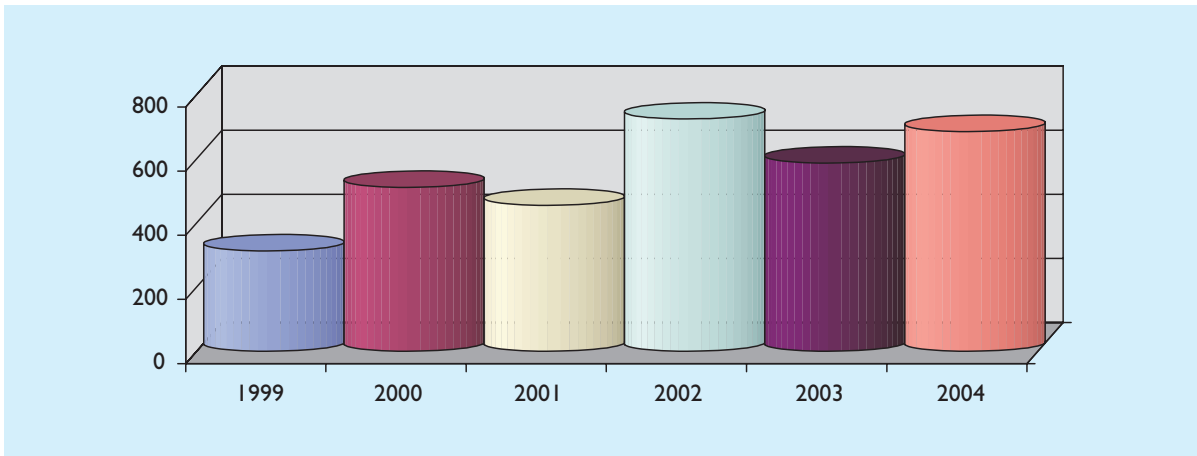
Evolución comparativa de volumen de registro y plantilla.

ARCHIVO GENERAL

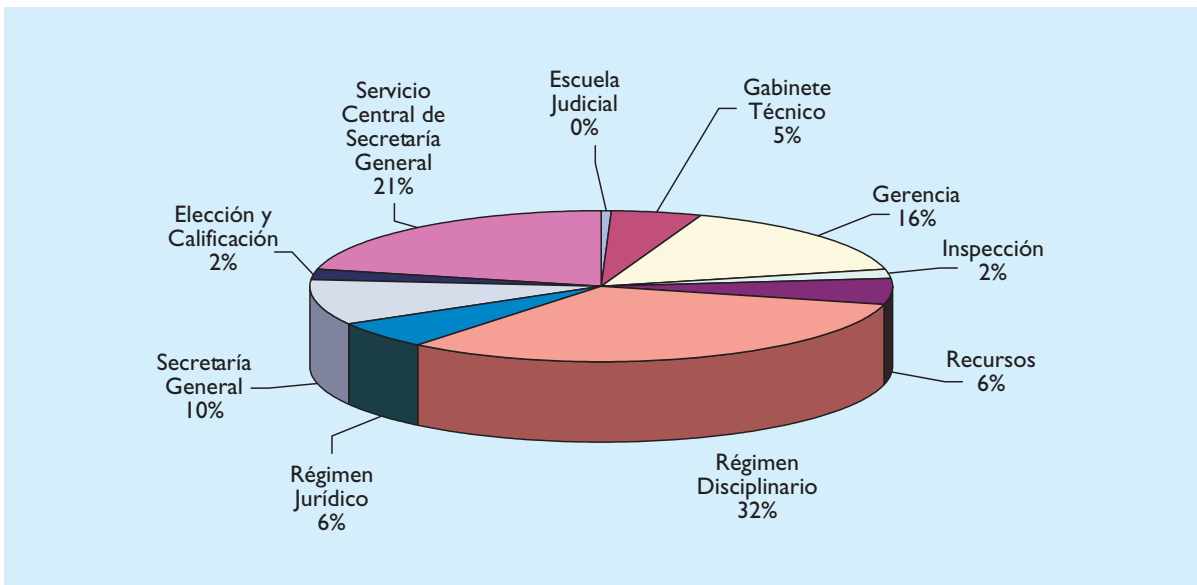


Los niveles de ingreso han sido similares al año anterior, transfiriéndose al archivo un total de 992 cajas. Gerencia, Régimen Disciplinario y Selección y Calificación se encuentran al frente de las oficinas remisoras.

Ingresos 2004 por Servicios.

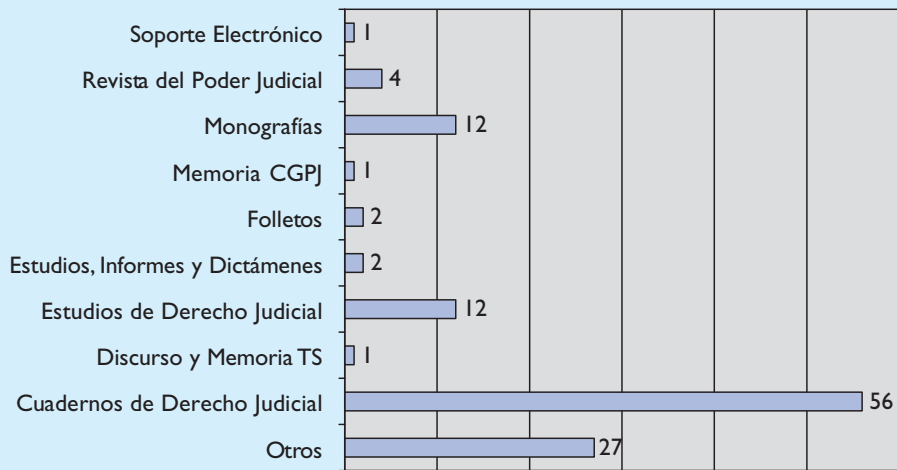


Préstamos 1999-2004.



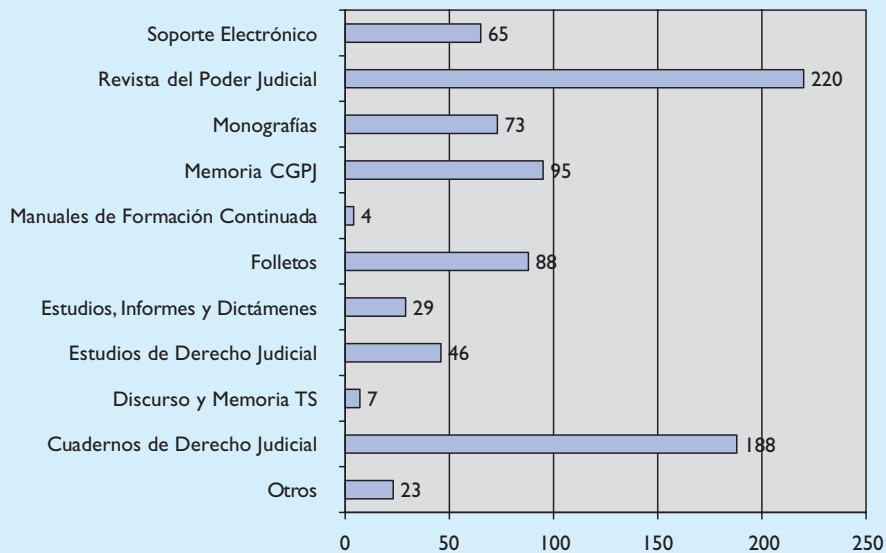
Préstamos 2004 por Servicios.

PUBLICACIONES



En 2004 se han distribuido 118 publicaciones de nuevo ingreso entre los letrados y vocales del Consejo, que han supuesto un total de 6389 ejemplares repartidos.

Nuevas publicaciones distribuidas.



Ejemplares servidos.

SOLICITANTES DE LAS PUBLICACIONES SERVIDAS	
DESTINATARIO	N.º DE PETICIONES
Órganos de gobierno	186
Órganos técnicos	540
Relaciones institucionales	112
TOTAL	838

UNIDAD DE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN

FONDOS BIBLIOGRÁFICOS

En principio y como norma general, todo el suministro a la Biblioteca y Centro de Documentación del Consejo, tanto de libros como de publicaciones periódicas y bases de datos, se hace efectivo por medio de contratos de servicios.

Durante el año 2004, la Biblioteca ha gestionado con base en un presupuesto de 71.120 €, de los cuales 39.066 € han sido destinados a la compra de libros y 32.054 € a la de publicaciones periódicas y otros materiales. Las adquisiciones se desglosan de la siguiente forma:

Monografías – Se adquirieron un total de 1.123 nuevos títulos, manteniéndose en la biblioteca (a diciembre de 2003) un total de 14.248 registros de monografías.

Publicaciones periódicas – Se dieron de alta 8 nuevos títulos, manteniéndose un total de 374 suscripciones vivas. Los nuevos títulos son los siguientes:

- ANALES de la Abogacía General del Estado. — Madrid: Ministerio de Justicia: BOE.
- D & AJ. Derecho y Administraciones de Justicia. — Madrid: El Derecho Editores.
- DERECHO y Conocimiento: Anuario jurídico sobre la sociedad de la información. Huelva: Universidad, Facultad de Derecho.
- La LEY penal: revista de derecho penal procesal y penitenciario. — Madrid: La ley-Actualidad.
- PRÁCTICA de tribunales. Revista de derecho procesal civil y mercantil. — Madrid: La Ley-Actualidad.
- PRÁCTICA penal. — Madrid: SEPIN.
- REVISTA de derecho concursal y paraconcursal. — Madrid: La Ley-Actualidad.
- REVISTA jurídica de Castilla y León. — Valladolid: Consejería de Presidencia y Administración Territorial.
- REVISTA jurídica de la Comunidad Valenciana. — Valencia: Tirant lo Blanch.

Bases de datos – Se mantiene la suscripción a las bases de datos que se relacionan a continuación, habiéndose incorporado la conexión a una nueva base de datos jurídica mediante licencia facilitada por el CENDOJ y suscripción a 6 nuevas revistas electrónicas.

BASES DE DATOS DE JURISPRUDENCIA

NOMBRE	EDITORIAL	SOPORTE
BDA. Jurisprudencia TS	Aranzadi	DVD e Internet
BDA. Jurisprudencia TSJ, AN, TEAC y AP	Aranzadi	DVD e Internet
El Derecho	El Derecho	DVD

BASES DE DATOS DE LEGISLACIÓN

NOMBRE	EDITORIAL	SOPORTE
BDA. Legislación TS	Aranzadi	DVD e Internet
BDA. Legislación CCAA	Aranzadi	DVD e Internet
El Derecho	El Derecho	DVD
IBERLEX-UE	BOE	CD-ROM

BASES DE DATOS DE LEGISLACIÓN, JURISPRUDENCIA, BIBLIOGRAFÍA Y CONVENIOS COLECTIVOS

NOMBRE	EDITORIAL	SOPORTE
Actualidad Administrativa	La Ley-Actualidad	DVD e Internet
Actualidad Civil	La Ley-Actualidad	DVD e Internet
Actualidad Penal	La Ley-Actualidad	DVD e Internet
BD Bibliografía	La Ley-Actualidad	DVD
BD Bibliografía Juridoc	CSIC	DVD e Internet
BD Convenios Colectivos	Aranzadi	DVD
Tirant on line	Tirant lo Blanch	Internet
Portal Derecho	Iustel	Internet
vLex	vLex	Internet

REVISTAS ELECTRÓNICAS

NOMBRE	EDITORIAL	SOPORTE
Boletín Jurídico de la Universidad Europea de Madrid	Asoc. Profesores Facultad de CC. Jurídicas y de la Admón. de la Univ. Europea de Madrid	DVD
Cuadernos de Relaciones Laborales	Universidad Complutense de Madrid	CD-ROM
Revista Crítica de Derecho Inmobiliario	Centro de Estudios Regionales	CD-ROM
Revista de Administración Pública	Centro de Estudios Políticos y Constitucionales	CD-ROM
Revista de Derecho Social	Bomarzo	DVD
Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente	Montecorvo	CD-ROM
Revista Española de Derecho Administrativo	Civitas	CD-ROM
Revista Española de Derecho Militar	Ministerio de Defensa	DVD
Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)	Centro de Investigac. Sociológicas	DVD
Revista General Informática de Derecho	Lex-Valencia	DVD
Revista Xuridica Galega	Asoc. Rev. Xuridica Galega	CD-ROM
SEPIN: Lec	SEPIN	DVD

SERVICIOS

PRÉSTAMOS AL CGPJ

	2002	2003	2004
Vocales	337	217	138
Letrados	521	344	356
Resto funcionarios	258	177	179
TOTAL	1.116	738	673

PRÉSTAMOS AL TRIBUNAL SUPREMO

	2002	2003	2004
Magistrados	83	65	55
Letrados	95	47	37
Resto funcionarios	40	57	64
TOTAL	218	169	156

OTROS

	2002	2003	2004
Jueces y Magistrados	128	142	149
Préstamo interbibliotecario	72	47	56
No pertenecientes a la Administración de Justicia	55	30	33
TOTAL	255	219	238

11.2. LA SECCIÓN DE RECURSOS

CUADRO-RESUMEN DE LA ACTIVIDAD DESPLEGADA POR LA SECCIÓN DE RECURSOS DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN EL AÑO 2004

TOTAL RECURSOS INCOADOS	347
CLASE:	
Alzada	316
Revisión	5
Reposición	26
RESUELTOS	272
RESUELTOS DE LOS PENDIENTES A FIN DE AÑO 2003	68
TOTAL RECURSOS RESUELTOS POR ACUERDOS PLENARIOS DE 2004	340
SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	
Desestimados	213
Estimados	43
Archivados	11
Inadmitidos	73
PENDIENTES DE RESOLVER A FIN DE AÑO (de los incoados en el año 2004)	75
PIEZAS DE SUSPENSIÓN	30
RESUELTAS	30
INFORMES-PROPUESTAS QUE SE ELEVAN A LA COMISIÓN PERMANENTE PARA SU ESTUDIO	5
EXPEDIENTES DE RECURSOS ENVIADOS AL TRIBUNAL SUPREMO	105
RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS interpuestos ante la Sala III del Tribunal Supremo contra Resoluciones del Pleno del CGPJ recaídas en Recursos del año 2004	31

RESUMEN DE LAS MATERIAS OBJETO DE LOS RECURSOS INCOADOS EN EL AÑO 2004

Abono de gastos de residencia habitual por comisión de servicio	1
Abono de gastos de traslado para curso de especialización	2
Abstenciones y recusaciones de Magistrados	1
Acceso a bases de datos del Registro del Decanato	1
Acceso a actuaciones judiciales y edificios judiciales, y publicidad de las mismas	9
Actos jurisdiccionales	1
Adscripción de Magistrados	2
Amparo del Artículo 14 de la LOPJ	1
Anuncio y resolución de concurso de Magistrados	15
Apertura de oficinas judiciales los sábados	2
Archivo de Diligencias Informativas	2
Archivo información sumaria	2
Archivo quejas y legajos	13
Asignación de funciones de Decanato a funcionarios no destinados en él	2
Asignación de Salas de Vistas en edificios sede de los Juzgados	1
Autos de la Sala Especial del artículo 61 de la LOPJ	3
Calendario de guardias	1
Cese por fin del mandato de cinco años como Presidente de Sala	1
Compatibilidades para el ejercicio de la docencia	1
Complemento de penosidad para Jueces Decanos	1
Convenios del CGPJ	2
Criterios de organización de Oficina Judicial y establecimiento de horarios	1
Designación de funcionario encargado de consulta de Base de Datos de la S. Social	1
Devolución de libros de Registro de la Propiedad sin diligenciar	1
Devolución informática de recurso	1
Distribución de plazas de garaje disponibles en la sede de los Juzgados	1
Excedencia voluntaria del artículo 56 LOPJ	2
Formación Jueces sustitutos	1
Habilitación de funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal para diligencias de entrada y registro	1
Expedientes de jubilación: suspensión provisional de funciones	2
Imposición de sanciones de plano y correcciones disciplinarias a Letrados	5
Inadmisión de escritos administrativos en el Registro del Decanato	1
Informes psico-sociales elaborados por equipo adscrito al Decanato	1
Juzgados de lo Mercantil: especialización, aspirantes, plazas a ofertar y mérito idioma	5
Licencias por asuntos propios	7
Licencia por paternidad	1

Llamamiento y Nombramiento de Jueces sustitutos	5
Magistrados eméritos: denegación de adscripción permanente	1
Mesa de contratación del CGPJ	2
Módulos: no inclusión en el grupo de Magistrados que han superado los objetivos	70
Módulos: baremación de asuntos de especial dedicación	14
Nombramiento de Jueces de Paz	6
Nombramiento de Magistrado como Presidente de Sección de la Audiencia Provincial	1
Nombramiento en comisión de servicio de Magistrados	2
Nóminas de Jueces en prácticas	1
Normas de Funcionamiento de Servicio Común de Notificaciones y Embargos	2
Normas de seguridad de los edificios sede de los Juzgados	1
Oposiciones Carrera Judicial: Concurso de méritos y Concurso-Oposición	58
Prórroga de jurisdicción	5
Prórrogas de licencia por enfermedad	1
Recogida de escritos del buzón de quejas del CGPJ	1
Reconocimiento de derecho de retribución por período vacacional no disfrutado	4
Reconocimiento del conocimiento del idioma o Derecho Civil Foral o Especial como mérito	1
Remoción de puesto de trabajo de funcionario	1
Reparto de asuntos	19
Repetición de juicio oral del Tribunal del Jurado	1
Reposición de recursos de alzada	5
Retraso en la deliberación de ponencias en Audiencia Provincial	1
Retribuciones durante el período de suspensión de funciones	1
Revisiones de oficio	3
Sanciones disciplinarias	18
Secretarios en régimen de Provisión Temporal: Reorganización de la bolsa	2
Seguimiento de asuntos por la Jefatura del Servicio de Inspección	1
Selección de Jueces adjuntos para Curso de Formación de Derecho Foral Gallego	2
Separación de Juzgados Mixtos	3
Silencio administrativo	2
Subvenciones a asociaciones judiciales	1
Supresión de un día a la semana para notificaciones al ser inhábiles los sábados	1
Sustituciones entre Agentes de la Administración de Justicia	3
Sustituciones de Jueces en prácticas	1
Tasas	1
Vacaciones anuales fuera del período preferente: funcionarios del CGPJ	8
Vacaciones anuales: coincidencia con período de baja por enfermedad	2
Vacaciones anuales: días adicionales por antigüedad	1

11.3. EL SERVICIO CENTRALIZADO DE ATENCIÓN AL JUEZ

CONSULTAS RECIBIDAS		
MEDIO EMPLEADO	CONSULTAS	%
Correo electrónico	206	65,5
Teléfono	105	33,3
Fax	1	0,3
Correo ordinario	1	0,3
Presenciales	2	0,6
TOTAL	315	100

CONSULTAS RECIBIDAS		
MATERIA OBJETO DE CONSULTA	CONSULTAS	%
Régimen jurídico, ascensos, concursos, reconocimiento de idioma o derecho autonómico o foral	76	24,1
Funcionamiento, actividades y servicios del Consejo, Acuerdos del Pleno y de las comisiones legales y reglamentarias	75	23,8
Servicio de Inspección y módulos de rendimiento	54	17,1
Aplicación de normas legales y reglamentarias	16	5,1
Actividades de formación	14	4,4
Pruebas de especialización	8	2,5
Otras	72	23,0
TOTAL	315	100,0

11.4. LA GERENCIA

INTRODUCCIÓN

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial establece en sus artículos 110 y siguientes, las funciones que corresponden a la Gerencia, que es uno de los órganos técnicos del Consejo.

En la actualidad, y para el desempeño de las funciones que tiene asignadas, dependen de la Gerencia las siguientes unidades administrativas:

- El Área de informática interna.
- La Unidad de gestión presupuestaria y contabilidad.
- La Unidad de administración de personal.
- La Unidad de contratación y asuntos generales.
- Las Unidades de asuntos generales de las sedes del Consejo de Madrid (calle Trafalgar), Barcelona y San Sebastián.

El Gerente del Consejo es además, secretario de la Comisión Presupuestaria del Consejo y, por delegación del Secretario general de 8 de enero de 1992, Presidente de la Mesa de Contratación.

INFORMÁTICA INTERNA

El área de informática interna del Consejo General del Poder Judicial tiene como cometido el proveer a todos sus usuarios de las herramientas hardware y software para facilitar el desempeño de su trabajo, que redunde en beneficio de la Institución y de los ciudadanos. En este sentido, a lo largo del año 2004 se han desarrollado proyectos de nuevas aplicaciones y se han llevado a cabo nuevas instalaciones e implantaciones de hardware y software base, tanto para la realización y puesta a punto de instalaciones nuevas, especialmente en la sede del Foro de formación y estudios medioambientales del Consejo en la Cartuja de Sevilla, como potenciando y mejorando los sistemas informáticos de la Institución y dotando a la misma del correspondiente equipamiento tecnológico de hardware, además del mantenimiento habitual de las 33 aplicaciones existentes de los sistemas de apoyo al usuario.

1. PROYECTOS DE DESARROLLO DE NUEVAS APLICACIONES:

Entre los proyectos de desarrollo de nuevas aplicaciones destacan los siguientes:

1. Desarrollo e implantación de un sistema de «gestión de denuncias y quejas de los ciudadanos al servicio de la Administración de Justicia». Consiste en la creación de un sistema de información con una base de datos común que incluye una numeración común de los expedientes que

se traten y que está formado por tres módulos de gestión diferenciada correspondientes a las secciones de Unidad de atención al ciudadano, Sección disciplinaria y Sección de informes del servicio de inspección.

2. Desarrollo e implantación del «sistema de digitalización y gestión documental del archivo físico del historial administrativo de los jueces y magistrados» que consistió en la implantación de un nuevo sistema informático para la gestión documental del historial administrativo de los jueces y magistrados, existente en archivo físico que permite el acceso digital a todos los documentos de la vida administrativa de un juez o magistrado, sin necesidad de consultar el papel.
3. Inicio y finalización del desarrollo de implantación de nuevos servicios en la intranet del Consejo General del Poder Judicial, con la creación del portal del empleado que incluye, entre otros la posibilidad de emisión del recibo electrónico de nómina y datos personales del empleado.
4. Modificación de la aplicación de «gestión de personal judicial» para dar servicio a nuevas necesidades relacionadas con las licencias especiales, trienios de jueces y magistrados e incorporación de alumnos de la Escuela Judicial.
5. Modificación de la aplicación de registro general para la inclusión de nuevas funcionalidades que permiten la confirmación selectiva del registro de salida, así como la elaboración de nuevos listados.
6. Modificación de la aplicación de gestión económico-financiera para mejorar su rendimiento, adaptar las jerarquías de documentos y pantallas a las necesidades de los usuarios y realizar diversos informes de anticipos de expedientes administrativos.

2. NUEVAS INSTALACIONES E IMPLANTACIONES DE HARDWARE Y SOFTWARE BASE

A lo largo de 2004, se ha mejorado los equipamientos de hardware y software y se han llevado a cabo instalaciones en nuevos edificios entre los que destacan:

Realización y puesta a punto de las instalaciones informáticas en la sede del Foro de formación y estudios medioambientales del Consejo General del Poder en la Cartuja de Sevilla.

Este proyecto incluye la conectividad entre este centro y las restantes sedes del Consejo General del Poder Judicial. De este modo, los usuarios del Consejo que se desplazan, tienen acceso a su puesto de trabajo habitual.

Mejora de los sistemas informáticos del Consejo General del Poder Judicial.

Sistemas de almacenamiento y recuperación ante desastres

- a) Subsistema de almacenamiento de red: Se ha incrementado un 300% la capacidad de almacenamiento de archivos departamentales y un 200% la capacidad de almacenamiento de aplicativos Corporativos.
- b) Subsistema de copias de respaldo (Backups): Se ha actualizado el software de copias de respaldo (Backup) de la versión 6.1 a la 7.1.2. En la sede de la calle Trafalgar se ha pasando de un almacenamiento en cinta de 20 Giga bytes a 130 Giga bytes, y en sistema redundante con dos dispositivos de almacenamiento en cinta de alta velocidad.
- c) Subsistema de alimentación ininterrumpida (UPS): Se ha sustituido el antiguo sistema de alimentación ininterrumpida por un nuevo equipo Newave con capacidad de 40 kva, lo que permite una autonomía para todo el Centro de Proceso de Datos (CPD) de más de 1 hora. Asimismo se conectó el CPD al generador eléctrico autónomo de que dispone el Consejo y se rediseñó el cuadro eléctrico de la Sala.

Sistema de red

- a) Sistemas operativos de red: En la sede central se ha migrado en todos los servidores de windows 2000 server a windows 2003 Server, lo que ha supuesto mejoras en la seguridad de la red

y en la gestión de los servidores de ficheros. Por otra parte, se ha desarrollado un sistema automático de actualización de parches de seguridad con el fin de actualizar todos los puestos de trabajo en las nuevas versiones de software de seguridad.

- b) Subsistema de correo electrónico: Se ha asumido la gestión del correo electrónico que hasta el año 2003 era realizada por el CENDOJ. Se han incrementado los filtros de seguridad y antivirus. Se ha implementado un sistema de auditoría interna del funcionamiento de los servidores de correo para conocer en todo momento las incidencias que se puedan producir. Se ha mejorado la capacidad de acceso al correo web (<https://correoweb.cgj.es>) y se ha integrado su acceso a la intranet del Consejo. Se ha provisto a la Sección de Estadística Judicial de un servicio de fax en red que permite gestionar y enviar documentos generados por aplicaciones corporativas u otros medios, desde cualquier ordenador de esta sección sin tener que desplazarse de su puesto de trabajo, lo cual ha incrementado la producción y agilidad de comunicación de este servicio con otras instituciones judiciales.
- c) Subsistema de distribución de contenidos multimedia: Se han distribuido entre personal de los grupos A y B, cámaras Web para poder tener encuentros en la red con personas del Consejo con diferente ubicación geográfica, a través del servicio de mensajería instantánea. Se ha creado una infraestructura capaz de distribuir contenido multimedia en tiempo real a todas las sedes del Consejo General del Poder Judicial, como ha sido el caso de emisión del evento «Foro e-Justicia» y los fatídicos hechos del 11-M.
- d) Subsistema de acceso a la intranet desde Internet: Se han habilitado los mecanismos necesarios para que el personal superior y medio del Consejo tenga acceso remoto a todos los contenidos web de la intranet del Consejo desde cualquier punto de Internet.
- e) Subsistema de comunicación inalámbrica (WI-FI): Se ha dotado al salón de actos de la sede central de un sistema de red inalámbrica conectada a Internet, para que tanto los ponentes como los asistentes a los eventos que allí se realicen, puedan acceder a Internet de forma rápida y gratuita mediante dispositivos que soporten esta tecnología.

Adquisición e implementación en el sistema informático del Consejo General del Poder Judicial, del siguiente equipamiento corporativo.

En este ejercicio presupuestario se han renovado sustancialmente los equipamientos de la Institución destacando la renovación tecnológica de 200 pantallas VGA por nuevos monitores planos TFT, la adquisición de 10 servidores, 50 ordenadores personales fijos, 25 portátiles, y 21 de bolsillo, 15 impresoras láser, 11 escáneres documentales, un proyector digital y memorias flash (lápices de memoria) para todo el personal.

También se han adquirido las correspondientes licencias de software necesarias para la utilización de los paquetes informáticos.

GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD

Las actividades propias de esta área son las relacionadas con la liquidación del presupuesto del 2003, la ejecución del presupuesto del 2004 y la elaboración del anteproyecto del 2005, antes mencionados, y a todos los procesos contables necesarios para la ejecución de los tres presupuestos.

RECURSOS HUMANOS AL SERVICIO DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

1. ORDENACIÓN DEL PERSONAL

La ordenación del personal al servicio del Consejo General del Poder Judicial, de acuerdo con las necesidades de los órganos técnicos en cuanto al número y características esenciales de los puestos asignados a los mismos, se recoge en la Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T) aprobada por acuerdo del Pleno de 5 de mayo de 1993 y sus posteriores modificaciones para adaptarla a las nuevas necesidades del servicio. La R.P.T. para el ejercicio 2004 se estableció por acuerdo del Pleno de 23 de julio de 2003.

En la expresada Relación se contemplan las siguientes unidades:

1. De apoyo al Presidente.
2. De apoyo al Vicepresidente y a los Vocales.
3. De apoyo al Secretario General.
4. Órganos técnicos:
 - 4.1. Servicio Central de Secretaria General.
 - 4.2. Gabinete Técnico.
 - 4.3. Servicio de Personal Judicial.
 - 4.4. Gerencia.
 - 4.5. Escuela Judicial.
 - 4.6. Servicio de Inspección.
 - 4.7. Centro de Documentación Judicial.
 - 4.8. Intervención.

La cuantificación de los puestos con dotación presupuestaria para el año 2004 y los correspondientes créditos para hacer frente al citado gasto, se encuentra establecida en el Capítulo I de los Presupuestos del Consejo General del Poder Judicial aprobados por acuerdo del Pleno de fecha 23 de julio de 2003 y ascendieron a un total de 28.450.720 euros (18.422.450 euros en el programa 141A, 8.672.800 euros en el Programa 141C y 1.355.470 euros en el Programa 141D). Las dotaciones previstas se fijaron con criterios de ponderación, austeridad y rigor, renunciando a algunas de las necesidades con el objetivo de adecuarse, en la medida de lo posible, a las previsiones del crecimiento presupuestario del Gobierno.

Las distintas categorías de personal al servicio del Consejo, de conformidad con los vínculos que justifican su relación jurídica con el mismo, están clasificadas de la siguiente manera:

A) FUNCIONARIOS

Este grupo se divide en funcionarios de carrera y funcionarios eventuales. El ordenamiento jurídico que regula su situación es la Ley Orgánica del Poder Judicial, de 1 de julio de 1985, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, aprobado por Acuerdo del Pleno de 22 de abril de 1986, y en lo no previsto por éste y según se establece en su artículo 131, la legislación general sobre la Función Pública.

En el Consejo prestan servicios, según lo establecido en el artículo 145 de la Ley Orgánica, funcionarios de todas las Administraciones Públicas (General del Estado, de Justicia, Autonómica y Local).

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

En los órganos técnicos del Consejo prestan sus servicios funcionarios pertenecientes a las Carreras Judicial o Fiscal, y de los cuerpos de Secretarios Judiciales, Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia y a Cuerpos o Escalas clasificados en los cinco grupos de clasificación, A, B, C, D y E establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública que desempeñan puestos de trabajo permanente de nivel superior, medio, administrativo, auxiliar y subalterno.

B) FUNCIONARIOS EVENTUALES

Con independencia de los funcionarios de carrera existe un conjunto de 40 funcionarios eventuales que desempeñan puestos de trabajo temporales de confianza, equiparados retributivamente, dentro de la Relación de Puestos de Trabajo, a los puestos desempeñados por los funcionarios de la Carrera Judicial, pertenecientes al Grupo B y al cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

C) FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS.

Durante el ejercicio 2004 en la Escuela Judicial han permanecido por diferentes periodos de tiempo un total de 408 Jueces en prácticas, 231 de la LIV Promoción (de enero a abril), 125 a la LV (de enero a diciembre) y 52 a la LVI (de septiembre a diciembre), percibiendo todos ellos sus retribuciones de acuerdo con lo señalado Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, que fija las retribuciones de los funcionarios en prácticas.

B) PERSONAL LABORAL

El personal laboral al servicio del Consejo incrementó sus efectivos en el año 2004 y sus condiciones de trabajo están reguladas por el VII Convenio Colectivo, suscrito de conformidad con el acuerdo del Pleno de 25 de marzo de 2004, vigente hasta el 31 de diciembre de 2005.

2. PLANTILLAS

Las dotaciones en las relaciones de puestos de trabajo del Consejo, a 31 de diciembre de 2004, ascienden a un total de 420 puestos de trabajo de los que 388 corresponden a personal funcionario (de carrera, interino o eventual) y 32 a personal laboral.

Por lo que respecta a la plantilla efectiva, a 31 de diciembre, se componía de 410 personas, 28 más que a la misma fecha del año anterior.

3. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Modificación de las Relaciones de Puestos de trabajo.

La RPT del personal funcionario aprobada por acuerdo del Pleno de 5 de mayo de 1993, ha sufrido a lo largo del 2004 de 2 modificaciones motivadas por la variación de las dotaciones de puestos de trabajo asignados a los diferentes órganos técnicos mediante la creación de 21 puestos, la reclasificación de 14 puestos y el cambio de adscripción de uno.

Provisión de puestos.

Promoción Interna.

En este año han superado las pruebas de promoción interna 9 funcionarios de carrera al servicio del Consejo, a diferentes cuerpos de funcionarios clasificados en el grupo C de los previstos en el artículo 25 de la Ley 30/1984. Con el objeto de no penalizar al más importante de los cauces de promoción profesional que disponen los funcionarios de estas categorías y posibilitar la permanencia en su destino del personal que acredita con su esfuerzo un mayor espíritu de superación, y en coincidencia con el tratamiento que reciben en este supuesto los funcionarios que superan las pruebas de selección por promoción interna en la Administración General del Estado y en otras Administraciones (Acuerdo Administración-Sindicatos en la Mesa General de Negociación de 22 de julio de 1997), a todos ellos se les ha reclasificado el puesto de trabajo de Auxiliar nivel 16 que desempeñaban en puestos Administrativo nivel 18.

Procedimientos de Cambios de Adscripción.

De conformidad con lo establecido en el artículo 136 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial para la adscripción a puestos vacantes y dota-

dos presupuestariamente en le RPT, antes de proceder a la correspondiente convocatoria pública del concurso de méritos, durante el año 2004 se convocaron por el Secretario General un total de 14 convocatorias de cambios de adscripción en los que se ofertaron 19 puestos de trabajo. En ese mismo período se resolvieron todos los concursos convocados, cambiando de adscripción de órgano técnico a 8 funcionarios dejando desierta la cobertura por este procedimiento de 11 puestos de trabajo.

Procedimientos de Concurso de Meritos.

Durante el año 2004, para la cobertura de los puestos vacantes y dotados presupuestariamente en la RPT del personal funcionario al servicio del Consejo, se convocaron por acuerdo del Pleno del Consejo un total de 22 concursos de méritos en los que se ofertaron 26 puestos de trabajo. En ese mismo período se resolvieron por el Pleno o por la Comisión Permanente un total de 20 concursos de méritos convocados durante los años 2003 y 2004 que cubrieron 26 puestos de trabajo vacantes dejando un total de 4 puestos convocados desiertos, habiéndose presentado 371 peticiones.

Selección de personal Laboral.

Durante el año 2004 se han resuelto dos concurso-oposición por turno libre al que se presentaron un total de 66 aspirantes para cubrir dos puestos de trabajo de personal laboral, uno de Operador de Reprografía (nivel 6) y el otro de Operador de Informático (nivel 5) convocados en el año 2003 por acuerdos del Pleno. Igualmente durante el año 2004 se ha resuelto un concurso-oposición para cubrir por el turno de promoción interna un puesto de Programador Informático de nivel 3 convocado por acuerdo del Pleno.

Coberturas provisionales de puestos.

Asimismo, durante el año se formalizó una comisión de servicio por periodos de seis meses para cubrir un puesto de Auxiliar en el Servicio de Inspección del Consejo.

Renovación de nombramientos en servicios especiales.

A tenor de lo establecido en el artículo 146.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el nombramiento de «Los jueces y magistrados, secretarios y miembros de la Carrera Fiscal, del Cuerpo de Abogados del Estado y funcionarios de las Administraciones Públicas que hayan de prestar servicio en el Consejo General del Poder Judicial.» se realizará, «previo concurso de méritos, por el Pleno del mismo por el plazo de dos años, prorrogable por periodos anuales con un máximo de prestación de servicios de 10 años».

El procedimiento para el nombramiento de este personal, competencia del Pleno, viene establecido en los artículos 71 y siguientes del Reglamento 1/1986 de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial.

A su vez, el sistema habilitado para la valoración de las prórrogas está regulado por el acuerdo del Pleno de 12 de noviembre de 1997 por el que se aprueban las Normas para determinar la procedencia de prorrogar por periodos anuales la vinculación temporal de los funcionarios destinados en los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial, situando la competencia de la renovación de los funcionarios de nivel superior en el Pleno del Consejo y la renovación del resto de los funcionarios en la Comisión Permanente.

A lo largo del año 2004 se ha tramitado ante el Pleno del Consejo 64 expedientes de renovación de nombramientos en servicios especiales para un total de 64 funcionarios que desempeñan puestos de nivel superior.

Productividad.

De conformidad con los criterios de aplicación del Complemento de productividad para el personal al servicio del Consejo, aprobados por el Pleno en su reunión de 28 de enero de 1998, durante el ejercicio 2004 se han tramitado ante la Comisión Presupuestaria, un total de 22 expedientes de autorización de Productividad por mayor dedicación por importe total de 127.733,14 euros, que afectaron a los titulares de 79 puestos de trabajo los cuales tuvieron que realizar jor-

nadas de trabajo de mayor permanencia (40 horas semanales) durante un determinado periodo. Igualmente durante el 2004 se tramitó un expediente de autorización del abono de Productividad por el desempeño de tareas específicas al titular de un puesto de trabajo por un importe total de 408 euros.

Gratificaciones.

De conformidad con lo establecido en los acuerdos del Pleno, de 14 de enero de 1998 y de 27 de enero de 1993, sobre gratificaciones por servicios extraordinarios durante el ejercicio 2004 se ha tramitado ante la Comisión Presupuestaria un total de 11 expedientes de autorización de Gratificaciones por servicios extraordinarios, realizados por personal que presta sus servicios en el Consejo, por importe total de 436.668,19 euros.

Acción social.

El conjunto de ayudas de acción social se estructura en una convocatoria anual, correspondiente al periodo 1 octubre 2003 a 30 de septiembre 2004 y se resuelve de forma global.

Las ayudas pueden ser solicitadas, con carácter general, por los funcionarios o personal laboral que percibe, o ha percibido en el periodo de referencia, sus retribuciones con cargo al Consejo.

Las prestaciones concedidas al personal al servicio del Consejo en el 2004 ascienden a 216.449,03 euros.

De acuerdo con las normas sobre anticipos ordinarios sin interés establecidas por acuerdo decimocuarto del Pleno del Consejo en su reunión de 4 de junio de 1997, durante el ejercicio económico 2003 se han tramitado un total de 12 expedientes de anticipos ordinarios para el personal al servicio del Consejo. El importe de los anticipos concedidos ascendió a 21.639,58 euros sobre un presupuesto de 60.000 euros.

Formación.

La actividad formativa desarrollada a lo largo del año, tiene como marco genérico los Planes de Formación para el personal al servicio del Consejo para los años 2003 y 2004.

Los criterios generales aprobados respecto a la formación del personal al servicio del Consejo son los siguientes:

Integrar la función de formación en la gestión integral de los recursos humanos propiciando tanto el desarrollo profesional como las capacidades personales adecuadas al cumplimiento de los fines de la organización.

Ayudar a la cohesión entre las unidades y órganos técnicos del Consejo y entre el personal destinados en ellos.

Disponer de una plantilla con:

- Motivación suficiente y cualificación adecuada en cada momento para el desempeño de su puesto de trabajo.
- Identificación con el Organismo y que asuma su implicación individual y colectiva desde cualquier órgano técnico con los planes de actuación y objetivos del mismo.
- Adaptabilidad para el cambio ocupacional derivado de los cambios organizativos y competencias y por la movilidad interna.

En esta línea, de acuerdo con los planes de formación, se han realizado durante el año 2004 un total de 158 ediciones de cursos, a las que han asistido 1.031 alumnos, invirtiéndose 3.449 horas lectivas, lo que ha supuesto un gasto de 133.996,92 euros. El detalle de esta actividad se recoge en el cuadro siguiente:

PROGRAMA	EDICIONES CURSOS	HORAS IMPARTIDAS	ALUMNOS	COSTE	HORAS ALUMNOS
Ofimática	44	810	430	30.395,00	7.150
Atención, Información y Comunicación	3	30	48	1.983,30	435
Archivo y Documentación	7	105	36	4.958,25	540
Recursos Humanos	11	102	152	5.661,71	1.385
Organización Judicial	5	45	58	2.974,95	525
Conocimientos Jurídicos	2	35	32	2.313,85	570
Cursos Específicos	52	1.051	142	55.217,86	2.798
Idiomas	22	990	120	30.492,00	5.400
INAP- Escuela de Selección y Formación	12	281	13	0	242
TOTALES	158	3.449	1.031	133.996,92	19.045

Plan de pensiones.

En el BOE de 14 de octubre de 2004, la Comisión de control del plan de pensiones de la Administración General del Estado, incorpora al Consejo General del Poder Judicial como entidad promotora del mencionado plan, todo ello a solicitud del Consejo, de conformidad con el Acuerdo del Pleno de 7 de julio de 2004, y de conformidad con el alcanzado previamente entre la representación del personal y el Secretario General.

El 30 de noviembre se realizó una aportación a los 398 partícipes del plan de pensiones por un importe total de 52.953,07 euros.

4. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Desde mayo de 2002 están constituidos en el Consejo General del Poder Judicial el Comité de Seguridad y Salud de la sede central y el de la sede de la calle Trafalgar 27/29 y el Comité de Seguridad y Salud Intercentros, que está integrado por todos los miembros de los comités anteriores y por un representante del Centro de Documentación Judicial y otro de la sede de la Escuela Judicial en Barcelona.

Por Acuerdo del Comité Intercentros el Consejo tiene contratados los servicios de una mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social como servicio externo de prevención en las especialidades de Higiene Industrial, Seguridad y Ergonomía, y Psicología Aplicada, y los de una empresa acreditada como servicio de prevención de riesgos laborales para la especialidad de Vigilancia de la Salud.

A través de las entidades que actúan como servicio externo de prevención, el Consejo ha realizado durante 2004 las preceptivas actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales (evaluación de riesgos, planificación de la actividad preventiva, verificación del grado de implantación y eficacia de las medidas preventivas, evaluaciones higiénicas y programas de información y formación del personal).

En cuanto a la vigilancia de la salud, en 2004 se ha administrado vacunación antigripal al personal y se han practicado reconocimientos médicos generales y específicos.

Por último, en 2004 ha finalizado la redacción de los manuales de autoprotección, con la elaboración de los correspondientes a la sede central y a la del Centro de Documentación Judicial, cuya implantación está prevista para el próximo año.

LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LAS SEDES DEL CONSEJO

La Gerencia –bajo la superior dirección del Secretario General– tiene encomendados, entre sus cometidos, el mantenimiento y la conservación de las sedes del Consejo. Esta área de actuación incluye actividades de índole diversa encaminadas a un fin principal: la optimización de los recursos materiales disponibles, que deben servir de soporte a la actividad propia del Consejo.

En 2004 el Consejo ha contado con cinco sedes: dos en Madrid, la central y la de la calle Trafalgar 27/29; la de la Escuela Judicial en Barcelona; la del Centro de Documentación Judicial, en San Sebastián; y la del Centro de Formación y Estudios Jurídico-Económicos Profesor Manuel Broseta Pont, en Valencia.

El cuadro resumen de las inversiones y gastos realizados durante 2004 es, por sedes y conceptos –mejoras, equipamiento y mobiliario– el siguiente:

	MADRID ME	MADRID TR	BARCELONA	SAN SEBASTIÁN	SEVILLA	TOTAL
Mejoras	213.716,79	73.474,08	63.802,63	1.347,71	60.172,62	412.513,83
Equipamiento	121.659,44	11.149,68	42.948,91	15.489,22	22.100,11	213.347,36
Mobiliario	52.687,56	22.075,22	13.520,25	9.500,43	24.204,53	121.987,99
TOTAL	388.063,79	106.698,98	120.271,79	26.337,36	106.477,26	747.849,18

Como puede observarse el importe total de las inversiones y los gastos asciende a cerca de setecientos cincuenta mil euros, destacando especialmente el peso relativo de las realizadas en la sede central, que representan el 52% del total, y –por conceptos– el peso de los recursos dedicados a realizar mejoras, que representan el 55% del total.

Desde el punto de vista de las inversiones cabe destacar las realizadas por el Consejo para el acondicionamiento y el equipamiento de parte del Monasterio de la Cartuja de Santa María de las Cuevas, en la Isla de la Cartuja de la Sevilla, como sede temporal del Foro de Formación y Estudios Medioambientales en la Comunidad Andaluza, resultado del convenio firmado en julio de 2003 por el Consejo y la Junta de Andalucía para la constitución del Foro como paso previo a la creación de un centro permanente de estudios que permita profundizar en la colaboración que ambas partes mantienen desde que en 1992 suscribieran un protocolo de convenio en materia de formación continua de jueces y magistrados.

La utilización de parte del monasterio sede temporal del Foro se realiza a título gratuito, reviste carácter provisional y se mantendrá –siempre que se mantenga el destino previsto en el acuerdo– hasta que el Foro disponga de sede definitiva en la futura Ciudad de la Justicia de Sevilla.

El Foro, con una superficie útil aproximada de 105 metros cuadrados, cuenta con un aula para treinta plazas, un despacho y una zona administrativa, y el acondicionamiento y el equipamiento del mismo ha requerido al Consejo inversiones por valor de ciento veintiocho mil trescientos cincuenta y cuatro euros.

La inauguración y entrada en funcionamiento del Foro está previsto para el primer trimestre de 2005.

Además de los costes derivados del acondicionamiento y equipamiento de la nueva sede del Consejo en Sevilla, destacan los importes dedicados a la instalación de nuevos equipos de climatización en la sala técnica de servidores informáticos de la sede central; la dotación a los jefes de las Oficinas de Prensa de parte de los medios auxiliares necesarios para el desarrollo de sus funciones; la instalación de mamparas en la sede de Trafalgar, con el fin de crear nuevos puestos de trabajo para ubicar al personal de nueva incorporación de los Servicios de Inspección, Gerencia, Atención al Ciudadano y Formación; y las obras realizadas y la instalación de equipos de climatización en la sede de la Escuela Judicial en Barcelona.

